"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DASARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 089- 2013/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 26 de Agosto del 2013

VISTO:

La Acta del Resultado de la Convocatoria Nº 006-2013-CAS; para la contratación de personal para apoyo de la Jefatura Zonal -Auditor, para la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 063-2013-ZRNºVI-SP-JEF, de fecha 01 de Julio del 2013 se designó la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección del Personal a contratar bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS para realizar las funciones de Auditor, en la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa.

Que, mediante Acta de Evaluación el Jurado encargado de la convocatoria y selección de postulante al proceso de la contratación Nº 006-2013-CAS, para la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa, , para la contratación de una (01) persona, bajo la modalidad de CAS, para Apoyo de la Jefatura Zonal – Auditor; donde comunica que la mencionada plaza convocada resultó desierto.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º del Reglamento del D. Legislativo Nº 1057, que regula el procedimiento especial de contrataciones administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, la Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 201-2007-SUNARP/SN del 06 de Julio del 2007, y en uso de las atribuciones conferidas con el artículo 86º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema Nº 139-2002-JUS y el artículo 32º, inciso p) del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema Nº 135-2002-JUS

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Tercera Convocatoria para la contratación de personal Contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios para apoyo de la Jefatura Zonal Auditor.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas para la contratación de personal CAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

Abog. Jesús A. Lazo Pacheco
Jefe de la Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA (e)